Municipalidad de Hernandarias
- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -
uoc@hernandarias.gov.py
Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Hernandarias, 22 de Setiembre de 2020

DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

ESTIMACIÓN DE COSTO REFERENCIAL

SEÑOR,
LIC. RUBEN AMANCIO ROJAS FERREIRA
INTENDENTE MUNICIPAL

REF.: ESTIMACION DE PRECIO Y SU PUBLICIDAD EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2020 – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCION EDUCATIVA DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS - PLURIANUAL. ID Nº 386127.----------

SE CONSIDERA:

Que, en la RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, establece en su **Artículo 1º APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES** Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma. **Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES** Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.----------

CONSIDERANDO

El artículo 3°, inciso x), de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 3439/07, que establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), "...es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los Organismos, las Entidades y las Municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento".----------

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. ----------

El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. ----------

MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

- Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de Internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS U.O.C.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.
- A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

METODOLOGIA UTILIZADA

A los efectos de la confección de precios, se utiliza el parámetro previsto en el del Anexo de la Resolución, DNCP N" 1890/2020 GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el factor a considerar para la definición de los precios referenciales, es el PROMEDIO resultante de la combinación de los numerales 1, 3 y 4 para el Lote Nº 1 y para el Lote Nº 2 el PROMEDIO resultante de la combinación de los numerales 1, 2, 3 y 4 conforme a los datos consignados en la planilla de costos referenciales elaborados por esta dependencia institucional.

Es importante mencionar que los precios establecidos en los llamados son precios referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien o servicio) sin embargo, son las empresas participantes (oferentes) quienes finalmente determinan sus propios precios en función a sus costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

CONCLUSION

Que, esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en virtud a lo fundamentado más arriba, de conformidad a lo establecido en la normativa vigente, ha procedido fijar los precios de referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Hernandarias, concluye que los precios referenciales establecidos en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en el Articulo Nº 2 de la RESOLUCION DNCP Nº 1.890/2.020, cumpliendo así en fundamentar la ESTIMACION DE PRECIO Y SU PUBLICIDAD en concordancia con las normativas que rige la materia. En ese sentido, la Publicación de los precios de Referencias y sus antecedentes es realizada a los Fines de brindar mayor trasparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ***Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*** -

Observación: Se remiten en adjunto a este dictamen, la planilla de análisis con los precios de referencia y los documentos respaldatorios correspondientes.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS U.O.C.

.....

Abog. Esteban Gómez Armoa.
Responsable de la UOC

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolucion DNCP Nº 1890 de fecha 07 de mayo de 2020. se procede a realizar la confeccion de Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como

"CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS - PLURIANUAL" CON ID Nº 386127.

LOTE Nº 1 "Construcción de Tinglado en la Escuela Básica Nº 1295 Virgen del Rosario.

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de confeccion de precios, se utilizan los parametros previstos en los numerales 1, 3 y 4 del Anexo de la Resolucion DNCP 1890/2020

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	Presupuesto Nº1	Presuepuesto Nº 2	ID Nº 350767	ID Nº 374893	ID Nº 383469	ID Nº372690	ID Nº 383431	IDNº 374922	ID Nº 374928	REVISTA MANDU'A	Suma Total de las combinaciones	Promedio Precio Unitario
				Aranda Construcciones	S&V Construcciones	Constructora LAINUS S.A.	Emprendimientos S&S	CONSTRUCTORA DOS HERMANOS	PEREZ Y AGUAYO S.R.L.	LEGION DE SERVICIOS	CONSTRUCTORA DOS HERMANOS	FC CONSTRUCTORA	MAYO DE 2020		
1	***TRABAJOS PRELIMINARES***														
1,1	Replanteo y marcación	m2	980	1.400	1.100	2.000								4.500	1.500
1,2	Cartel de Obra de chapa Nº 24 impreso con adhesivo de alta resistencia y estructura metalica	m2	3,00	300.000	250.000	500.000								1.050.000	350.000
1,3	Excavacion para zapata de 1,20 x 1,20	m3	40,00	50.000	47.420					52.580				150.000	50.000
2	***ESTRUCTURA DE Hº Aº***														
2,1	Zapata de HºAº (1,40x1,40x0,25)	m3	10,80	1.650.000	1.350.000	1.500.000								4.500.000	1.500.000
2,2	Tronco de pilar de HºAº 25x50	m3	2,60	1.550.000	1.350.000	1.600.000								4.500.000	1.500.000
3	***TECHO***														
3,1	Techo de chapa galvanizada ondulada Nº28 sobre estructura metalica perfil U y angulo pintadas con antioxido Pend. 20%	m2	1.255	89.000	85.000	120.000								294.000	98.000
4	***ESTRUCTURA METALICA***														
4,1	Cabreada metálica con perfiles y reticulado	ml	232,00	103.000	102.000	110.000								315.000	105.000
4,2	Tensores de cabreadas	ml	232,00	12.500	11.500	15.000								39.000	13.000
4,3	Pilar metalico desde 1mt estructurado con perfil U de 6"	ml	110,00	121.650	120.000			118.350						360.000	120.000
5	***INSTALACION ELECTRICA***														
5,1	Acometida según reglamento ANDE	un	1,00	1.100.000	1.000.000	1.500.000								3.600.000	1.200.000
5,2	Tablero Seccional para luces HPI-T de 400 W.	un	1,00	2.700.000	2.612.000	2.200.000								7.512.000	2.504.000
5,3	Instalación y red con artefactos HPI-T de 400 W-	un	8,00	198.520	167.520						383.960			750.000	250.000

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

6	***Desague Plubial***														
6,1	Canaleta	ml	92,00	57.000	55.000	68.000								180.000	60.000
6,2	Bajadas de caño P.V.C. 100	ml	110,00	43.000	40.000		55.000							138.000	46.000
6,3	Registro de ambos lados con caño P.V.C. 150mm	ml	92,00	84.000	80.000								76.000	240.000	80.000
7	***PINTURA***														
7,1	De Cancha y líneas de marcación para fustal y handball - escenario	m2	977,00	11.500	11.000	18.000								40.500	13.500
8	***LIMPIEZA FINAL***														
8,1	Trabajos de limpieza final	gl	1,00	2.183.500	1.650.000							2.000.000		5.833.500	1.944.500

FUENTES (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio Web o Nombre de la firma que proveyo el precio referencial)

PRECIO 1	Presupuesto 1 - ARANDA CONSTRUCCIONES
PRECIO 2	Presupuesto 2 - S&V CONSTRUCCIONES
PRECIO 3	ID Nº 350767 - CONSTRUCTORA LAINUS S.A.
PRECIO 4	ID Nº 374893 - EMPRENDIMIENTOS S&S
PRECIO 5	ID Nº 383469 - CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
PRECIO 6	ID Nº 372690 - PEREZ Y AGUAYO S.R.L.
PRECIO 7	ID Nº 383431 - LEGION DE SERVICIOS S.A.
PRECIO 8	ID Nº 374922 - CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
PRECIO 9	ID Nº 374928 - FC CONSTRUCTORA
PRECIO 10	REVISTA MANDU´A

Se adjuntan al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro presedente.

Observacion: los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presuncion de lo que podria costar el bien y los servicios) sin embargo, son los competidores (oferente) quienes finalmente el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la Convocante. los precios del mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la region.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

Abog. Esteban Gomez Armoa
Responsable de la UOC

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolucion DNCP Nº 1890 de fecha 07 de mayo de 2020. se procede a realizar la confeccion de Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como

"CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS - PLURIANUAL" CON ID Nº 386127.

LOTE Nº 2 "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA EN EL COLEGIO NACIONAL SAN RAMON"

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de confeccion de precios, se utilizan los parametros previstos en los numerales 1, 2, 3 y 4 del Anexo de la Resolucion DNCP 1890/2020

Nº	Descripción	Un	Cant.	Presupuesto Nº1 Aranda Construcciones	Presuepuesto Nº 2 S&V Construcciones	ID Nº 368657 Construcciones EL FAVORITO	ID Nº 350767 Constructora LAINUS S.A.	ID Nº 386052 Resolucion I.M.F.M Nº 1993/2020	ID Nº 383617 Resolucion Nº 173/2020	ID Nº 338415 Contrato Nº 476/2017	IDNº 371389 Contrato Nº 43/19	https://www.mec.gov.py/cms/?ref=298475-tipologia-de-580-x-680	REVISTA MANDU'A	Suma Total de las combinaciones	Promedio Precio Unitario
	Aula Nº 1														
1	**Trabajos preliminares**														
	Cartel de Obra	m2	3,00	520.000	480.000		500.000							1.500.000	500.000
	Limpieza y preparación del terreno	m2	63,70	4.825	4.000	6.175								15.000	5.000
	Replanteo	m2	63,70	3.360	3.500	8.140								15.000	5.000
2	**Excavación y carga de cimiento con PBC**	m3	14,00	300.000	295.804	454.196								1.050.000	350.000
3	**Estructura de H°A°**													-	-
	Viga de H° A° y dado de H° A°	m3	1,23	1.372.405	1.400.000	2.327.595								5.100.000	1.700.000
	Encadenado de H° A°	m3	2,17	1.650.000	1.823.667	1.626.333								5.100.000	1.700.000
	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	m3	0,10	170.000	179.908							100.092		450.000	150.000
4	**Muro de nivelación**													-	-
	De 0,45 m	m2	3,50	180.013	158.000	288.987								627.000	209.000
	De 30cm	m2	7,50	129.615	100.000	196.385								426.000	142.000
	De 60cm para pilares	m2	0,60	220.000	242.229	392.771								855.000	285.000
5	**Relleno y apisonado de interiores**	m3	23,30	70.000	71.460	143.540								285.000	95.000
6	**Aislación asfáltica**													-	-
	De Paredes	m2	6,40	70.000	64.539	90.461								225.000	75.000
7	**Muros de Elevación**													-	-
	De 0,15 para revocar	m2	3,40	62.765	60.000	102.235								225.000	75.000
	De 0,30 visto ambas caras de ladrillo semiprensados macizos	m2	34,50	190.000	166.409	198.591								555.000	185.000
	De 0,30 para revocar	m2	13,50	105.491	110.000	186.509								402.000	134.000
	De 0,15 visto ambas caras de ladrillo semiprensados macizos	m2	31,82	80.226	90.000	129.774								300.000	100.000
	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	16,00	5.549	4.500	21.451								31.500	10.500
8	**Pilares**													-	-
	De 0,45 x 0,45 visto para corredor de ladrillo semiprensados macizo	ml	6,60	215.681	225.000							219.319		660.000	220.000
9	**Techo**													-	-
	Tejas con tejuelones pensados a maquina y tirantes de H°A° DE 2"X6" con liston de boca	m2	90,50	262.850	250.000	282.150								795.000	265.000
10	**Revoques**													-	-
	Paredes interior y exterior a una capa	m2	61,00	22.000	23.553	26.447								72.000	24.000
	De viga cumbrera y galeria de H°A°	m2	16,00	53.000	51.480	60.520								165.000	55.000
	Moldura lineal en balancines	ml	38,80	22.500	26.053	26.447								75.000	25.000
11	**Contrapiso de H° de cascotes de 10 cm**	m2	58,00	24.027	30.950	48.523								103.500	34.500
12	**Piso mosaico granitico base gris pulido de 30x30 cm**	m2	58,00	63.500	60.297								86.203	210.000	70.000
13	**Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10x30 cm**	ml	34,00	30.000	27.500								28.000	85.500	28.500
14	**Aberturas metálicas**													-	-
	Puerta metálica de 1,20x2,10 con marco y herraje	un	1,00	730.188	850.000	1.229.312								2.809.500	936.500
	Ventanas tipo balancines 1,50x1,68 m	m2	10,32	357.800	340.000	277.200								975.000	325.000
15	**Alfeizar de ventanas**													-	-
	De revoque 1:3 (cemento - arena)	ml	25,60	11.000	11.371			15.129						37.500	12.500
16	**Pinturas**													-	-
	De paredes a la cal Base para latex (2 manos)	m2	61,00	22.000	18.961	13.039								54.000	18.000
	De paredes revocada al latex	m2	61,00	34.000	32.591	23.409								90.000	30.000

	De pilares vistos antimoho incoloro	m2	11,90	18.802	18.000			23.198						60.000	20.000
	De viga cumbrera y galeria al latex	m2	16,00	18.802	18.000			23.198						60.000	20.000
	De balancines con pintra sintetica	m2	10,32	34.500	35.199			35.301						105.000	35.000
	De ladrillos vistos con antimoho	m2	109,00	19.802	20.000			23.198						63.000	21.000
	De tejuelon con barniz	m2	80,00	25.345	25.500			18.155						69.000	23.000
	De puerta metálica con pintura sintetica	m2	5,50	32.000	31.699			35.301						99.000	33.000
	De tirantes y listones de boca H°A° al latex	m2	53,40	22.480	23.400			14.120						60.000	20.000
	Canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	ml	23,00	32.011	29.800			22.189						84.000	28.000
17	**Vidrios dobles de 4mm**	m2	10,32	153452	160.000			181.548						495.000	165.000
18	**Desagüe Pluvial**													-	-
	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ml	23,00	36.000	34.527			55.473						126.000	42.000
19	**Guarda Obra de alisado de cemento con contrapiso**	m2	19,20	44.500	50.097					70.403				165.000	55.000
20	**Instalación eléctrica**													-	-
	Instalación del tablero TS 10 de 10 AG	BOC	12,00	70.000	70.000							70.000		210.000	70.000
	Instalación del tablero de comando TC	BOC	12,00	70.000	70.000							70.000		210.000	70.000
	Instalación del tablero de comando de ventilador TCV	boc	8,00	70.000	70.000							70.000		210.000	70.000
	Alimentacion de los circuitos de luces	boc	10,00	62.900	68.500						78.600			210.000	70.000
	Alimentacion de los circuitos de tomas	boc	6,00	62.900	68.500						78.600			210.000	70.000
	Alimentacion de los circuitos de Ventiladores	boc	8,00	62.900	68.500						78.600			210.000	70.000
	Alimentacion de los circuitos del TC	boc	12,00	69.000	66.000							75.000		210.000	70.000
	Alimentacion de los circuitos de toma computadoras	boc	34,00	68.000	69.000				70.533					137.000	45.667
	Alimentacion de 2x6 mm NYY al tablero existente	mts	25,00	68.000	69.000				70.533					207.533	69.178
21	**Artefactos eléctricas**													-	-
	Artefacto flourescente de 3x40 w	un	2,00	150.000	163.558			286.442						600.000	200.000
	Artefacto flourescente de 2x40 w	un	4,00	140.000	152.916			127.084						420.000	140.000
	Artefacto flourescente de 1x40 w c/ fotocelula en galeria	un	2,00	80.000	83.300						91.700			255.000	85.000
	Tablero TS 10 de 10 AG con barra de fase y neutro	un	1,00	199.279	197.500			143.221						540.000	180.000
	Tablero TC de 6 AG	UN	1,00	75.000	75.779			143.221						294.000	98.000
	Tablero TCV para 4 llave de ventiladores	un	1,00	60.000	64.000								80.000	204.000	68.000
	Ventilador de techo de 56"	un	4,00	271.328	269.329			509.343						1.050.000	350.000
22	**Registro electrico de 30x30x70 cm**	un	3,00	169.000	280.000								91.000	540.000	180.000
23	**Rampa peatonal**	gl	1,00	493.369	500.000							491.631		1.485.000	495.000
24	**Mobiliarios :**													-	-
	Pizarrones	gl	1,00	1.557.721	1.700.000							1.629.279		4.887.000	1.629.000
25	**Limpieza final**													-	-
	Limpieza final y imprevistos	m2	64,00	1.694	1.693					5.613				9.000	3.000

FUENTES (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio Web o Nombre de la firma que proveyo el precio referencial)

PRECIO 1	Presupuesto 1 - ARANDA CONSTRUCCIONES
PRECIO 2	Presupuesto 2 - S&V CONSTRUCCIONES
PRECIO 3	ID Nº 368657 - CONSTRUCCIONES EL FAVORITO
PRECIO 4	ID Nº 350767 - CONSTRUCTORA LAINUS S.A.
PRECIO 5	ID Nº 386052 - RESOLUCION I.M.F.M Nº 1993/2020
PRECIO 6	ID Nº 383617 - RESOLUCION Nº 173/2020
PRECIO 7	ID Nº 338415 - CONTRATO Nº 476/2017
PRECIO 8	ID Nº 371389 - CONTRATO Nº 43/19
PRECIO 9	https://www.mec.gov.py/cms/?ref=298475-tipologia-de-580-x-680
PRECIO 10	REVISTA MANDU´A

Se adjuntan al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro presedente.

Observacion: los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presuncion de lo que podria costar el bien y los servicios) sin embargo, son los competidores (oferente) quienes finalmente el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la Convocante. los precios del mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la region.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

Abog. Esteban Gomez Armoa
Responsable de la UOC